

RECIBIDO  
11:46  
30 ABR 2014  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura  
del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 64/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Penal

**LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y  
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º. fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, envío **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, practicada al **Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, los días 23 y 24 de Abril del 2014 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita de Inspección.

**Segundo:** De la revisión del Libro de Promociones se desprende que no tenía promociones pendientes de acordar.

**Tercero:** De la revisión de 18 promociones escogidas al azar todas fueron acordadas dentro del término, **excepto** las siguientes promociones: [REDACTED] relativas a las causas penales correspondientes [REDACTED]

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, tenía 20 expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva dentro del término, siendo los siguientes números de causas penales: [REDACTED]

**Quinto:** De la revisión de 10 expedientes escogidos al azar del Libro de sentencias, todas fueron dictadas dentro del término, siendo las siguientes: [REDACTED]

**Sexto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Noviembre del 2013, que corresponde a la última Visita, hasta el 21 de Abril del 2014, se citaron 281 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 246 expedientes para sentencia definitiva, 11 para sentencia interlocutoria y 4 definitivas se ordena normar procedimiento.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 47 expedientes; 18 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 10 expedientes de la revisión de sentencias dictadas, 15 corresponden a expedientes en instrucción de las tres secretarías de acuerdos (5 por secretaria) y 4 a la revisión de las actuaciones de los dos secretarios actuarios (2 expedientes de cada actuario).

**Octavo:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Noveno:** De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**(PUNTO TERCERO)**

**PROMOCIONES ACORDADAS FUERA DE TÉRMINO A FOJAS 5 y 6 DEL ACTA DE VISITA**

NUMERO	NUMERO PROMOCIÓN	CAUSA PENAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE ACUERDO	EXCESO DE DIAS POSTERIORES A LOS 3 DÍAS
1	■	■	10/04/2014	22/04/2014	3 DIAS
2	■	■	16/01/2014	27/01/2014	4 DIAS

**OBSERVACIONES DE LAS PROMOCIONES**

**De la revisión de las promociones al azar se desprenden las siguientes:**

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el procesado fue notificado fuera del término de Ley.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el C. Agente del Ministerio Público no ha sido notificado.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de homicidio calificado en grado de coparticipación.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de homicidio calificado en grado de coparticipación.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de homicidio calificado.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ El Ministerio Público no fue notificado.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de secuestro agravado y diverso.

En relación a la promoción ■ relativa a la causa penal ■ el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de Lesiones agravadas por razón del parentesco.

En relación a la promoción [REDACTED] relativa a la causa penal [REDACTED] el Procesado fue notificado fuera del término de Ley, el cual está siendo procesado por el delito de secuestro agravado.

### OBSERVACIONES DE LOS EXPEDIENTES DE SENTENCIAS

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED] admitida el 19 de Noviembre del 2013 y **modificada** el 14 de Febrero del 2014, para quedar una condena que corresponde a 10 meses de prisión y 1 día multa.

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED] admitida el 14 de Octubre del 2013 y **modificada** el 31 de Enero del 2014, para quedar una condena que corresponde a 3 años de prisión y 80 días multa.

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED] admitida el 04 de Diciembre del 2013 y **modificada** el 07 de Marzo del 2014, para quedar una condena que corresponde a 6 meses de prisión y 1 día multa.

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED], admitida el 20 de Septiembre del 2013 y **modificada** el 16 de Enero del 2014, para quedar una condena que corresponde a 7 meses de prisión y 20 días multa.

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED] admitida el 16 de Diciembre del 2013 y **modificada** el 07 de Marzo del 2014, para quedar una condena que corresponde a 11 meses de prisión y 5 días multa.

### OBSERVACIONES DE LOS EXPEDIENTES DE SECRETARIAS

En relación a la apelación relativa a la causa penal [REDACTED], correspondiente a la Primera Secretaria, fue admitida el 03 de Enero del 2014, el **Auto** fue **revocado** el 04 de Abril del 2014, por la que se libra Orden de Aprehensión por el delito de violación.

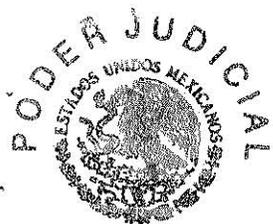
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 25 de Abril de 2014  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Penal

**Lic. Jalim Zirahuen Comparán Nuñez**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Penal

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las Ocho horas del día Miércoles 23 de Abril de del año Dos Mil Catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, LICENCIADO JÁLIM ZHAFUEN COMPARÁN NÚÑEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, a cargo de la Licenciada **MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, ubicadas en Avenida de los Charros entre calle de los Pollos y Benito Juárez, Fraccionamiento Sandoval de esta ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCION**

Que debe realizarse los días 23 y 24 de Abril del año 2014.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Trece.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 12,519 de fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Trece.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 26 de Noviembre del año dos mil trece, que corresponde a la última Visita Ordinaria realizada por autorización del H. Pleno del Consejo de la Judicatura y hasta el día 21 de Abril de Dos Mil Catorce.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

**OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

**ORDEN Y LIMPIEZA:**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortable, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima con resultado satisfactorio en este renglón.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

El Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de la ciudad de Tijuana, Baja California se integra por un Juez, tres Secretarías de Acuerdos, un secretario proyectista, dos Secretarías Actuarias, catorce Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

**TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. María de Jesús López González** Juez Segundo de lo Penal,  
Sí se encuentra presente

**SECRETARIOS DE ACUERDOS**

**PRIMERA SECRETARIA**

1.- **Lic. Jesús Armando Alvarado Picos.**  
Sí se encuentra presente

**SEGUNDA SECRETARIA**

2.- **Lic. Juana Angélica Mejía Ramírez**  
Sí se encuentra presente (en sustitución de la C. Licenciada Patricia Hernández Haro).

**TERCERA SECRETARIA**

3.- **Lic. Susana Resendiz Medorio.**  
Sí se encuentra presente.

**CUARTA SECRETARIA (PROYECCIÓN).**

4.- **Lic. Laura Guadalupe Martínez Santiago.**  
Sí se encuentra presente

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1.- **Lic. Francisco Ernesto González Villalobos**  
Sí se encuentra presente.

2.- **Lic. Noemy Gutiérrez García.**  
Sí se encuentra presente.

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

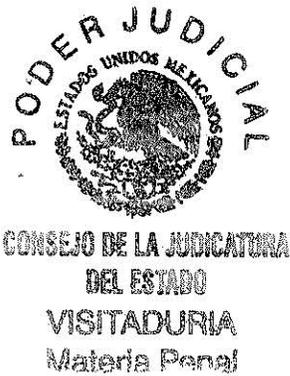
1.- **C. Parra Carrillo Hernán Alberto**  
Sí se encuentra presente.

2.- **C. Ahumada Alberto**  
Sí se encuentra presente

3.- **C. Álvarez Manjarrez Sara Ismaina**  
Sí se encuentra presente

4.- **C. Vaca Puentes Margarita**  
Sí se encuentra presente

5.- **C. Fuentes Mora Marla**



No se encuentra presente

6.- **C. Acuña Cobos Karla Krysna.**

No se encuentra presente (incapacidad de 02 días, a partir del 22/abril/2014)

7.- **C. Gómez González María Félix**

Sí se encuentra presente

8.- **C. García Sánchez Fabiola**

Si se encuentra presente.

9.- **C. Pichardo Merlos Susana**

Sí se encuentra presente

10.- **C. Carrillo Rodarte Juan José**

Si se encuentra presente.

11.- **C. Verdín Rodríguez Claudia**

Si se encuentra presente

12.- **C. Zúñiga Aldama María**

Si se encuentra presente

13.- **C. García Chavira Jorge Luís**

Si se encuentra presente

**Comisario:**

14.- **C. Lechuga Tejeda Gerardo**

Si se encuentra presente

Acto seguido, la Licenciada María de Jesús López González, manifiesta que el Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria los días 27 y 28 de Noviembre de Dos Mil Trece, y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

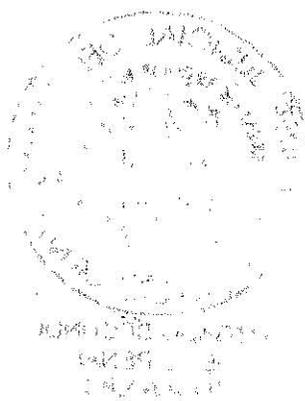
**RELACIÓN DE LIBROS**

El Juzgado en visita utiliza 32 libros para el control de los asuntos que maneja el Órgano Jurisdiccional y que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Penal.

Los libros de referencia son los siguientes:

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro Índice de Procesados.
- 3.- Libro General de Promociones.
- 4.- Libro de Requisitorias.
- 5.- Libro de Exhortos Recibidos y Girados.
- 6.- Libro de Recursos de Revisión.
- 7.- Libro de Pedimentos de Ordenes de Aprehesión y de Pedimentos de Órdenes de Comparecencia.
- 8.- Libro de Cateos.
- 9.- Libro de Objetos.
- 10.- Libro de Conclusiones del Ministerio Público.
- 11.- Libro de Oficios Privado
- 12.- Libro de oficios, de la Primera Secretaria.
- 13.- Libro de oficios de la Segunda Secretaria.
- 14.- Libro de oficios de la Tercera Secretaria.
- 15.- Libro de archivo, de la Primera Secretaria.





- 16.- Libro de archivo de la Segunda Secretaria.
- 17.- Libro de archivo de la Tercera Secretaria.
- 18.- Libro de actuaría de la Primera Secretaria.
- 19.- Libro de actuaría de la Segunda Secretaria.
- 20.- Libro de actuaría de la Tercera Secretaria.
- 21.- Libro de Sentencias.
- 22.- Libro de Recursos de Apelación.
- 23.- Libro de Juicios de Amparo.
- 24.- Libro de Previos y Justificados.
- 25.- Libro de Valores.
- 26.- Libro de Registros de Cédulas.
- 27.- Libro de Impugnaciones e Incidentes.
- 28.- Libro de Cartas Rogatorias.
- 29.- Libro de Valija de la Tercera Secretaria.
- 30.- Libro de Control del Notificador Primera Secretaria.
- 31.- Libro de Control del Notificador Segunda Secretaria.
- 32.- Libro de Control del Notificador Tercera Secretaria.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

### LIBRO DE GOBIERNO

<b>FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN</b>	27 y 28 de Noviembre del 2013
<b>NÚMERO DE INICIOS</b>	258
<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	22/abril/2014
<b>DELITO</b>	Contra la salud
<b>SECRETARÍA A LA QUE LE CORRESPONDE Y FECHA DE RESOLUCION</b>	Segunda secretaria 24/abril/2014

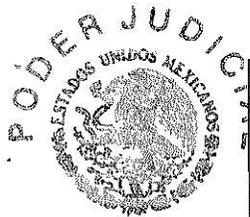
*Handwritten mark*

### LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	551
<b>PROMOCIONES ACORDADAS</b>	539
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	00
<b>PROMOCIONES CANCELADAS</b>	12
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	423
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Homicidio agravado por razón del parentesco
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	22/abril/2014
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Primera
<b>RELATIVA A</b>	Ofrecimiento de pruebas

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	21
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	13/enero/2014
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>PROMOVENTE</b>	Defensa
<b>RELATIVA A</b>	Ofrece prueba



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



	testimonio
FECHA DE ACUERDO	13/enero/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	13/enero/2014
DEFENSOR	14/enero/2014
MINISTERIO PÚBLICO	14/enero/2014

ABOGADO SEGUNDO  
DE LO PENAL  
TIJUANA, B.C

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	██████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/marzo/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Ofrece prueba documental
FECHA DE ACUERDO	26/marzo/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	26/marzo/2014
DEFENSOR	26/marzo/2014
MINISTERIO PÚBLICO	26/marzo/2014

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	██████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/enero/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Ofrece prueba testimonial
FECHA DE ACUERDO	22/enero/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	10/marzo/2014
DEFENSOR	27/enero/2014
MINISTERIO PÚBLICO	24/enero/2014

OBSERVACION: EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	██████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/diciembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Procesado
RELATIVA A	Designa nueva defensa
FECHA DE ACUERDO	09/diciembre/2013
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	09/diciembre/2013
DEFENSOR	10/diciembre/2013
MINISTERIO PÚBLICO	No está notificado

OBSERVACION: EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO NO HA SIDO NOTIFICADO.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	██████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/abril/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Ministerio publico
RELATIVA A	Ofrece documentales privadas

<b>FECHA DE ACUERDO</b>	22/abril/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	22/abril/2014 (B.C.)
<b>DEFENSOR</b>	22/abril/2014
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	16/abril/2014

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	██████████
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	19/febrero/2014
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Defensa
<b>RELATIVA A</b>	Ampliación de declaración
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	24/Febrero/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	10/marzo/2014
<b>DEFENSOR</b>	10/marzo/2014
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	28/Febrero/2014

**OBSERVACION:** EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY, EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE COPARTICIPACION.

<b>NO. DE PROMOCION REGISTRADA</b>	██████████
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	28/Febrero/2014
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Ministerio público
<b>RELATIVA A</b>	Ofrece prueba pericial en materia de balística forense y criminalística de campo
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	05/marzo/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	10/marzo/2014
<b>DEFENSOR</b>	10/marzo/2014
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	07/marzo/2014

**OBSERVACION:** EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY, EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE COPARTICIPACION.

<b>NO. DE PROMOCION REGISTRADA</b>	██████████
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	16/enero/2014
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Procesado
<b>RELATIVA A</b>	Solicita duplicidad del término constitucional
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	27/enero/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	27/enero/2014 (B.C.)
<b>DEFENSOR</b>	30/enero/2014
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	27/enero/2014



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/enero/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Ofrece prueba testimonial
FECHA DE ACUERDO	30/enero/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	SEGUNDO DE LO PENAL TULIQUANA, B.C.
PROCESADO	18/febrero/2014
DEFENSOR	05/febrero/2014
MINISTERIO PÚBLICO	04/febrero/2014

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/diciembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Ofrece prueba procesal
FECHA DE ACUERDO	20/diciembre/2013
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	30/diciembre/2013
DEFENSOR	20/diciembre/2013
MINISTERIO PÚBLICO	30/diciembre/2013

OBSERVACION: EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY. EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/noviembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Procesado
RELATIVA A	Nombra defensa
FECHA DE ACUERDO	28/noviembre/2013
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	10/diciembre/2013
DEFENSOR	20/diciembre/2013
MINISTERIO PÚBLICO	No fue notificado

OBSERVACION: EL MINISTERIO PUBLICO NO FUE NOTIFICADO.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/enero/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Procesado
RELATIVA A	Ofrece prueba testimonial
FECHA DE ACUERDO	24/enero/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	30/enero/2014
DEFENSOR	12/febrero/2014
MINISTERIO PÚBLICO	27/enero/2014

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/diciembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

<b>PROMOVENTE</b>	Defensa
<b>RELATIVA A</b>	Ofrece prueba testimonial
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	12/diciembre/2013
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	19/diciembre/2013
<b>DEFENSOR</b>	18/diciembre/2013
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	20/diciembre/2013

**OBSERVACION:** EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY. EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO Y DIVERSO.

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	16/abril/2013
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>PROMOVENTE</b>	Ministerio público
<b>RELATIVA A</b>	Ofrece prueba pericial en materia socioeconómica
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	22/abril/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	Pendiente
<b>DEFENSOR</b>	Pendiente
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	Pendiente

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	14/enero/2014
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>PROMOVENTE</b>	Coadyuvante
<b>RELATIVA A</b>	Solicita se turnen autos para que se emita resolución definitiva
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	16/enero/2014
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	04/febrero/2014
<b>DEFENSOR</b>	04/febrero/2014
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	30/enero/2014

**OBSERVACION:** EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY. EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE LESIONES AGRAVADAS POR RAZON DEL PARENTESCO.

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	02/diciembre/2013
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>PROMOVENTE</b>	Procesado
<b>RELATIVA A</b>	Designa defensa
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	03/diciembre/2013
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	Cumplase
<b>DEFENSOR</b>	Cumplase
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	Cumplase



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/diciembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Se ofrece dispositivo electrónico como prueba (USB)
FECHA DE ACUERDO	9/diciembre/2013
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	16/diciembre/2013
DEFENSOR	13/diciembre/2013
MINISTERIO PÚBLICO	12/diciembre/2013



**OBSERVACION:** EL PROCESADO FUE NOTIFICADO FUERA DEL TERMINO DE LEY. EL CUAL ESTA SIENDO PROCESADO POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/diciembre/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Defensa
RELATIVA A	Se solicita citar a testigo
FECHA DE ACUERDO	4/diciembre/2013
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	10/diciembre/2013
DEFENSOR	9/diciembre/2013
MINISTERIO PÚBLICO	9/diciembre/2013

**LIBRO DE OFICIOS DE LA PRIMERA SECRETARÍA:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	961
ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
DELITO	Abuso sexual
ASUNTO A TRATAR	Informe justificado
REMITIDO A	Juez 1º de Distrito
FECHA DE REMISIÓN	22/abril/2014

**LIBRO DE OFICIOS DE LA SEGUNDA SECRETARIA:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1061
ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
DELITO	Robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de Posesión
ASUNTO A TRATAR	Orden de reaprehensión
REMITIDO A	C. Agente del Ministerio Público Adscrito
FECHA DE REMISIÓN	22/abril/2014

**LIBRO DE OFICIOS DE LA TERCERA SECRETARIA:**

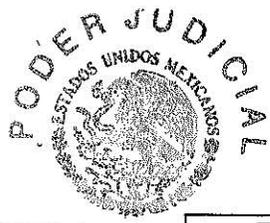
<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2025
<b>ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Contra la salud
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se devuelve requisitoria
<b>REMITIDO A</b>	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	22/abril/2014

**LIBRO DE APELACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE:**

<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	34
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Homicidio
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Sí
<b>CONTRA ACUERDOS Y AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	20
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Robo con violencia
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Sí
<b>ÓRDENES DE APREHENSIÓN GIRADAS</b>	04
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Fraude
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Sí

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN CONTRA**

<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	34
<b>CONFIRMAN</b>	14
<b>MODIFICAN</b>	4
<b>REVOCAN</b>	0
<b>DESIERTAS</b>	0
<b>REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO</b>	3
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	0
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	0
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	13
<b>AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	20
<b>CONFIRMAN</b>	1
<b>MODIFICAN</b>	1
<b>REVOCAN</b>	0
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	0
<b>SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN</b>	0
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	0
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	18
<b>ÓRDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS</b>	4
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	2
<b>MODIFICAN AUTO</b>	0
<b>REVOCAN AUTO</b>	1
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	0
<b>SE DECLARAN SIN MATERIA, DESIERTO E IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN</b>	1
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	0
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	0



**LIBRO DE AMPAROS**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal

TOTAL DE AMPAROS INTERPUESTOS CONTRA AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL Y ORDENES DE APREHENSIÓN	
CONCEDIDOS	
NEGADOS	
SOBRESEÍDOS	
PENDIENTES DE RESOLVER	8
AMPAROS EJECUTORIADOS	0

JUZGADO SEGUNDO  
DE LO PENAL  
T. JUANAB.C

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	103
DEVUELTOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	66
DEVUELTOS PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	1
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR	4
PENDIENTES DE RECIBIR	32
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	22/abril/2014
NÚMERO DE EXHORTO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
DELITO	Secuestro
REMITIDO	22/abril/2014
A EFECTO DE	Notificar acuerdo a interno en El Hongo

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	25
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	6
EN TRÁMITE O PENDIENTES	10
SIN DILIGENCIAR	9
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	25/Febrero/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	
DELITO:	Lesiones por culpa
RECIBIDO DE	Juzgado 1ª instancia Mexicali, B.C.
A EFECTO DE:	Notificar fecha a ofendido

**LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	102
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	71
EN TRÁMITE O PENDIENTES	31
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	21/abril/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	
DELITO:	Contra la salud
RECIBIDO DE:	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
A EFECTO DE:	Notificar fecha audiencia de vista

**LIBRO DE VALORES**

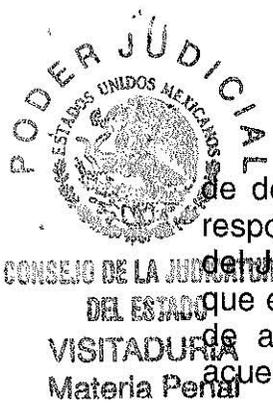
<b>RECIBOS DE INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>222</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DE FECHA</b>	22/abril/2014
<b>POR LA CANTIDAD DE CONCEPTO</b>	\$1,000.00 pesos m.n. Libertad provisional
<b>DELITO</b>	Contra la salud
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA DEVOLUCIÓN DE RECIBO DE INGRESO.</b>	20/2014
<b>NÚMERO DE RECIBO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	03/abril/2014
<b>CANTIDAD DE DINERO</b>	\$4,000.00 pesos m.n.
<b>DELITO</b>	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar

<b>PÓLIZAS RECIBIDAS</b>	<b>23</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO A LA PÓLIZA NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DE FECHA</b>	14/marzo/2014
<b>POR LA CANTIDAD DE CONCEPTO</b>	\$2,000.00 pesos m.n. Libertad provisional
<b>DELITO</b>	Lesiones por culpa y daño de propiedad ajena por culpa
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA CANCELACIÓN DE PÓLIZA</b>	Ninguno
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	Ninguno
<b>FECHA</b>	Ninguno
<b>CANTIDAD DE DINERO</b>	Ninguno
<b>DELITO</b>	Ninguno

**OBSERVACIÓN.-** El Suscrito Visitador, hago constar que el libro de anotaciones y los recibos de ingreso y pólizas son manejados por las **C. MARGARITA VACA PUENTE** y **MARLA FUENTES MORA**, por instrucciones y bajo la supervisión del Titular del Juzgado, se encuentra actualmente a cargo del registro de los recibos de ingreso, mismos que se encuentran depositados en el Secreto de esta Autoridad y resguardados en la oficina de la **C. Licenciada MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, Juez Segundo de lo Penal de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

**LIBRO DE OBJETOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS:**

<b>NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS</b>	<b>89</b>
<b>CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Portación de Arma Prohibida
<b>ANOTACIÓN DE FECHA</b>	10/abril/2014
<b>CONSISTENTE EN</b>	Un cuchillo
<b>OBJETOS ENVIADOS AL ALMACÉN A LA FECHA DE LA PRESENTE REVISIÓN Y OBJETOS QUE FUERON DEVUELTOS A LOS OFENDIDOS</b>	2 devueltos 0 remitidos



**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que los objetos de delito del Juzgado en inspección son resguardados en el área de archivo de la responsabilidad del **C. ALBERTO AHUMADA** (Archivista), bajo la supervisión del Jefe de la Unidad de Archivo del Juzgado Licenciada **MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, asimismo hago constar que en el citado libro se hace la anotación correspondiente cuando se hace la devolución de algún objeto a quien acredita ser propietario del mismo, con el correspondiente acuerdo y firma de recibido en el proceso con el que se relacionan.

**LIBRO (Legajo) DE CONSIGNACIONES TURNADAS A OTROS JUZGADOS**

CONSIGNACIONES TURNADAS	134
CORRESPONDIENTES A ÓRDENES DE APREHENSIÓN	87
RELATIVA A LA ÚLTIMA AVERIGUACIÓN PREVIA RECIBIDA	[REDACTED]
DELITO	Portación de Arma Prohibida
DE FECHA	26/Febrero/2014
RELATIVAS A ÓRDENES DE COMPARECENCIA	54
ÚLTIMA CONSIGNACIÓN TURNADA	[REDACTED]
CON NÚMERO DE ACTA	[REDACTED]
DELITO	Portación de Arma Prohibida
DE FECHA	26/Febrero/2014
RELATIVAS A RECURSOS DE REVISIÓN	2
ÚLTIMO RECURSO DE REVISIÓN TURNADO CON NÚMERO DE ACTA	[REDACTED]
DE FECHA	26/Febrero/2014

**LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN**

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado reporta que sí hay 1 Recurso de Revisión presentado por el Agente del Ministerio Público:

NO. DE RECURSO	AVER. PREVIA	FECHA RECIBIDO	DELITO	DETERMIN. Y FECHA
[REDACTED]	[REDACTED]	25/marzo/2014	Lesiones	Pendiente

**LIBRO DE ORDENES DE CATEO**

Durante el periodo que se revisa el Juzgado no reporta Orden de Cateo alguna solicitada.

NO. ORDEN CATEO	AVER. PREVIA	FECHA RECIBIDO	DELITO	DETERMIN. Y FECHA
0	0	0	0	0

**AUTOS DE TÉRMINO**

AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL DICTADOS	264
AUTO DE FORMAL PRISIÓN	224
AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	8

AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR	32
AUTOS POR INDEBIDA DETENCIÓN	14
INCOMPETENCIAS AL CONSEJO TUTELAR DE MENORES	2

#### PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN

TOTAL DE PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN SOLICITADOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	57
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADAS	28
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN NEGADAS	10
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN REMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR EXCUSA	1
EXTINGUIDAS	2
PENDIENTES DE RESOLVER	8
DEVUELTOS AL MINISTERIO PÚBLICO	8

#### PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA

TOTAL DE PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA SOLICITADOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	66
PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA GIRADAS	55
PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA NEGADAS	4
PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA REMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR EXCUSA	0
PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA DONDE SE OTORGÓ PERDÓN	4
PENDIENTES DE RESOLVER TODAS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	3

#### LIBRO DE CONCLUSIONES

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	44
TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL DEFENSOR DE OFICIO	44
PENDIENTES DE TURNAR	0

#### SOLICITUD DE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA EN EJECUCIÓN DE PENAS

Durante el periodo que se revisa se presentaron **23 solicitudes**, de las cuales 10 fueron procedentes, 12 incompetencias y 01 pendiente por resolver dentro del término.

#### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	-
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	-
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	-



LIBRO DE SENTENCIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Penal

EXPEDIENTES CITADOS	
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIAS	04

JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL TIJUANA 20

OBSERVACIÓN.- El suscrito visitador hago constar que se encuentran 20 sentencias pendientes de dictar y de las cuales ya se encuentran en proyecto, mismas que se corresponden a los expedientes



Siendo las 15:00 horas del día 23 de Abril del presente año, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCION autorizada por el H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, a fin de continuarla el día de mañana jueves veinticuatro de Abril del año 2014.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las 08:00 horas del día Jueves veinticuatro de Abril del año Dos Mil Catorce, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California el suscrito Licenciado JALIM ZIRAHUEN COMPARÁN NÚÑEZ VISITADOR del CONSEJO DE LA JUDICATURA autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer veintitrés de Abril del año dos mil Catorce, pasando de inmediato lista de asistencia del personal presente:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. María de Jesús López González Juez Segundo de lo Penal. Sí se encuentra presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

1.- Lic. Jesús Armando Alvarado Picos. Sí se encuentra presente

SEGUNDA SECRETARIA

2.- Lic. Juana Angélica Mejía Ramírez. Sí se encuentra presente (en sustitución de la C. Licenciada Patricia Hernández Haro)

TERCERA SECRETARIA

3.- Lic. Susana Resendiz Medorio. Sí se encuentra presente.

CUARTA SECRETARIA (PROYECCIÓN).

4.- Lic. Laura Guadalupe Martínez Santiago. Sí se encuentra presente

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

- 1.- Lic. Francisco Ernesto González Villalobos  
Sí se encuentra presente.
- 2.- Lic. Noemy Gutiérrez García.  
Sí se encuentra presente.

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

- 1.- C. Parra Carrillo Hernán Alberto  
Si se encuentra presente.
- 2.- C. Ahumada Alberto  
Sí se encuentra presente
- 3.- C. Álvarez Manjarrez Sara Ismaina  
Sí se encuentra presente
- 4.- C. Vaca Puentes Margarita  
Si se encuentra presente
- 5.- C. Fuentes Mora Marla  
Sí se encuentra presente
- 6.- C. Acuña Cobos Karla Krysna.  
Sí se encuentra presente
- 7.- C. Gómez González María Félix  
Sí se encuentra presente
- 8.- C. García Sánchez Fabiola  
Sí se encuentra presente.
- 9.- C. Pichardo Merlos Susana  
Sí se encuentra presente
- 10.- C. Tapia Rosales Karina Lizbeth  
Si se encuentra presente.
- 11.- C. Verdín Rodríguez Claudia  
Si se encuentra presente
- 12.- C. Zúñiga Aldama María  
Si se encuentra presente
- 13.- C. García Chavira Jorge Luís  
Si se encuentra presente

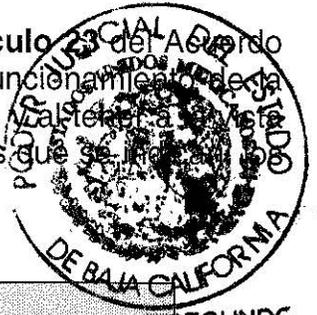
**Comisario:**

- 14.- C. Lechuga Tejeda Gerardo  
Si se encuentra presente

*Alm*



Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en el Libro de Sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Penal

JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

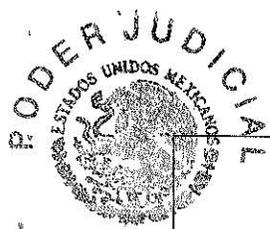
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	203
DELITO	Contra la salud
INICIO	13/Septiembre/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	17/Septiembre/2013
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	17/Septiembre/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	18/Septiembre/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	20/Septiembre/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	11/Octubre/2013
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	11/Octubre/2013
AUDIENCIA DE VISTA	30/Octubre/2013
FECHA DE SENTENCIA	6/Noviembre/2013
TIPO DE SENTENCIA	condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	1 año de prisión y 12 doce días multa.
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	6/Noviembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	13/Noviembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	8/Noviembre/2013
INTERPUSO APELACIÓN	Sí, admitida el 19/Noviembre/2013, y modificada el 14/Febrero/2014, para quedar una condena que corresponde a 10 meses de prisión y 1 día multa.
FECHA EJECUTORIA	18/Febrero/2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	149
DELITO	Contra la salud
INICIO	27/julio/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	29/julio/2013
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	29/julio/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	31/julio/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	31/julio/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	3/Septiembre/2013
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	3/Septiembre/2013
AUDIENCIA DE VISTA	26/Septiembre/2013
FECHA DE SENTENCIA	02/Octubre/2013
TIPO DE SENTENCIA	Condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	3 años, 9 meses de prisión, y 136 días multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	2/Octubre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	8/Octubre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	8/Octubre/2013
INTERPUSO APELACIÓN	Sí, admitida el

	14/Octubre/2013. Modificada el 31/enero/2014, para quedar una condena de 3 años de prisión y 80 días multa.
<b>FECHA EJECUTORIA</b>	6/Febrero/2014

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	8/Octubre/2013
<b>DELITO</b>	Robo calificado a lugar cerrado
<b>INICIO</b>	8/Octubre/2013
<b>TIPO DE JUICIO</b>	<b>Sumario</b>
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	10/Octubre/2013
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	10/Octubre/2013
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	11/Octubre/2013
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	14/Octubre/2013
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>CIERRE DE INSTRUCCIÓN</b>	24/Octubre/2013
<b>CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	24/Octubre/2013
<b>AUDIENCIA DE VISTA</b>	20/Noviembre/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	26/Noviembre/2013
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	condenatoria
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	1 año, 6 meses de prisión y 1 día multa
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	29/Noviembre/2013
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	26/Noviembre/2013
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	26/Noviembre/2013
<b>INTERPUSO APELACIÓN</b>	Sí, admitida el 4/Diciembre/2013. Modificada 7/marzo/2014, imponiendo una pena de 6 meses de prisión y 1 día multa.
<b>FECHA EJECUTORIA</b>	7/marzo/2014

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	84
<b>DELITO</b>	Portación de Arma Prohibida
<b>INICIO</b>	21/mayo/2013
<b>TIPO DE JUICIO</b>	<b>Sumario</b>
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	22/mayo/2013
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	22/mayo/2013
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	24/mayo/2013
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	23/mayo/2013
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>CIERRE DE INSTRUCCIÓN</b>	8/julio/2013
<b>CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	8/julio/2013
<b>AUDIENCIA DE VISTA</b>	24/agosto/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	2/Septiembre/2013
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	Condenatoria
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	9 meses de prisión y 20 días multa
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	8/Septiembre/2013
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	4/Septiembre/2013
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	9/Septiembre/2013
<b>INTERPUSO APELACIÓN</b>	Sí, admitida el



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia Penal



JUZGADO SEGUNDO  
DE LO PENAL  
TIJUANA, B.C

FECHA EJECUTORIA	20/Septiembre/2013. Modificada el 16/enero/2014, con una condena de 7 meses y 27 días de prisión y 20 días multa. 27/enero/2014
------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
DELITO	Robo
INICIO	12/Diciembre/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	13/Diciembre/2013
NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO	13/Diciembre/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	16/Diciembre/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	18/Diciembre/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	27/enero/2014
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	27/enero/2014
AUDIENCIA DE VISTA	10/Febrero/2014
FECHA DE SENTENCIA	14/Febrero/2014
TIPO DE SENTENCIA	Condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	10 meses de prisión, 1 día multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	14/Febrero/2014
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	26/Febrero/2014
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	18/Febrero/2014
INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA EJECUTORIA	12/marzo/2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	80
DELITO	Contra la salud
INICIO	18/Octubre/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	29/Noviembre/2013
NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO	3/diciembre/ 2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	2/diciembre/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	2/diciembre/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	9/diciembre/2013
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	9/diciembre/2013
AUDIENCIA DE VISTA	21/enero/2014
FECHA DE SENTENCIA	24/enero/2014
TIPO DE SENTENCIA	Condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	10 meses de prisión y 1 día multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	4/Febrero/2014
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	29/enero/2014
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	27/enero/2014
INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA EJECUTORIA	12/Febrero/2014

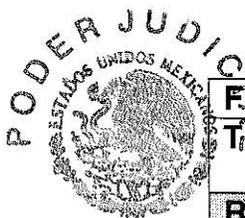
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	97
DELITO	Contra la salud

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

INICIO	2/diciembre/2013 (O.C.)
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	2/Febrero/2014
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	11/Febrero/2014
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	7/Febrero/2014
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	5/Febrero/2014
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	28/Febrero/2014
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	28/Febrero/2014
AUDIENCIA DE VISTA	11/marzo/2014
FECHA DE SENTENCIA	18/marzo/2014
TIPO DE SENTENCIA	condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	10 meses de prisión, 1 día multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	31/marzo/2014
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	24/marzo/2014
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	20/marzo/2014
INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA EJECUTORIA	8/abril/2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	118
DELITO	Robo simple
INICIO	17/diciembre/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	18/diciembre/2013
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	18/diciembre/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	20/diciembre/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	23/diciembre/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	23/enero/2014
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	23/enero/2014
AUDIENCIA DE VISTA	18/Febrero/2014
FECHA DE SENTENCIA	24/Febrero/2014
TIPO DE SENTENCIA	Condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	10 meses de prisión, 1 día multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	3/marzo/2014
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	11/marzo/2014
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	7/marzo/2014
INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA EJECUTORIA	31/marzo/2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	178
DELITO	Contra la salud
INICIO	23/julio/2013 (son 3 procesados)
TIPO DE JUICIO	Ordinario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	24/julio/2013
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	24/julio/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	24/julio/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	24/julio/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	9/Octubre/2013
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	19/Noviembre/2013 y 26/marzo/2014
AUDIENCIA DE VISTA	10/diciembre/2013 y 28/abril/2014



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal

FECHA DE SENTENCIA	23/diciembre/2013
TIPO DE SENTENCIA	Absolutoria (1 sentenciado) Condenatoria (2 sentenciados)
RESULTADO DE LA SENTENCIA	10 meses de prisión, 1 día multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	23/diciembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR PÚBLICO	30/diciembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	2/enero/2014
INTERPUSO APELACIÓN	Sí, admitida 13/enero/2014. Declarada insubsistente por lo que hace a los 2 sentenciados, por lo que se ordenó reponer el procedimiento hasta la celebración de la audiencia de vista a razón de la incomparecencia de la defensa.
FECHA EJECUTORIA	Pendiente.



JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL  
TUCUMAN, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	170
DELITO	Contra la salud
INICIO	11/octubre/2013
TIPO DE JUICIO	Sumario
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	16/Octubre/2013
NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO	16/Octubre/2013
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	18/Octubre/2013
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	21/Octubre/2013
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
CIERRE DE INSTRUCCIÓN	20/Noviembre/2013
CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA	20/Noviembre/2013
AUDIENCIA DE VISTA	29/Noviembre/2013
FECHA DE SENTENCIA	4/diciembre/2013
TIPO DE SENTENCIA	condenatoria
RESULTADO DE LA SENTENCIA	1 año, 4 meses, 15 días de prisión y 20 días multa.
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	10/diciembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	13/diciembre/2013
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	6/diciembre/2013
INTERPUSO APELACIÓN	Sí, admitida 16/diciembre/2013. Modificada 7/marzo/2014, imponiendo 11 meses, 18 días de prisión y 5 días multa.
FECHA EJECUTORIA	18/marzo/2014

*[Handwritten signatures and initials]*

En seguida se procede a la revisión de las actividades de los secretarios de acuerdos y secretarios actuarios así como de los expedientes en instrucción solicitados al azar.

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

<b>EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN</b>	28
<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Portación de Arma Prohibida

Esta Secretaria se encuentra a cargo del **Jesús Armando Alvarado Picos Licenciado**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	191
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	123
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	66
<b>CANCELADAS (por perdón judicial)</b>	2
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS</b>	
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL).</b>	3
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN</b>	22
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL).</b>	0

De las 66 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **03 de junio del 2014**, relativa a la **causa penal [REDACTED]**, por el delito de, **Contra la Seguridad del Transito de Vehículo y diverso**, para cita de **Orden de Comparecencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Homicidio
<b>FOJAS</b>	179
<b>FECHA DE INICIO</b>	11/agosto/2005 (O.A.)
<b>AUTO DE TERMINO</b>	17/abril /2014
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	17/abril/2014
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	22/abril/2014
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	21/abril/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	17/abril/2014
<b>RESUMEN</b>	Auto de término constitucional

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Homicidio calificado
<b>FOJAS</b>	315
<b>FECHA DE INICIO</b>	22/Febrero/2014 (O.A.)
<b>AUTO DE TERMINO</b>	28/Febrero/2014
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	28/Febrero/2014
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	6/marzo/2014
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	3/marzo/2014



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/abril/2014
RESUMEN	Se da vista a las partes por el cierre de instrucción.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Homicidio calificado
FOJAS	990
FECHA DE INICIO	18/junio/2011
AUTO DE TERMINO	22/junio/2011
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	22/junio/2011
DEFENSOR DE OFICIO	23/junio/2011
MINISTERIO PUBLICO	22/junio/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/abril/2014
RESUMEN	Se cita para el 28/mayo/2014 para celebración de careo procesal.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Homicidio calificado y diverso
FOJAS	611
FECHA DE INICIO	12/marzo/2013
AUTO DE TERMINO	17/marzo/2013
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	17/marzo/2013
DEFENSOR DE OFICIO	20/marzo/2013
MINISTERIO PUBLICO	21/marzo/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	9/abril/2014
RESUMEN	Se cita para el 30/mayo/2014 para desahogo de prueba testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Violación agravada por razón del parentesco
FOJAS	100
FECHA DE INICIO	26/Noviembre/2013 (O.A.) la cual fue negada
APELACION	Sí, admitida 3/enero/2014. <u>Auto revocado 4/abril/2014, por la que se libra orden de aprehensión por el delito de Violación</u>
AUTO DE TERMINO	Pendiente
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	Pendiente
DEFENSOR DE OFICIO	Pendiente
MINISTERIO PUBLICO	Pendiente
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/abril/2014
RESUMEN	Declaración preparatoria.

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	44
----------------------------	----

<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	
<b>DELITO</b>	Contra la salud

Esta Secretaría se encuentra a cargo de la **Licenciada Juana Angélica Mejía Ramírez**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	315
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	186
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	129
<b>CANCELADAS (por perdón Judicial)</b>	0
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS</b>	12
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL).</b>	4
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN</b>	16
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TERMINO LEGAL).</b>	2

Ahora bien, las **129** audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **28 de mayo de 2014**, relativa a la **Causa Penal número** [REDACTED], por la comisión del delito de **contra la salud**, para el desahogo ratificación de parte informativo.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **Artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Portación de Arma Prohibida
<b>FOJAS</b>	52
<b>FECHA DE INICIO</b>	24/Febrero/2014
<b>AUTO DE TERMINO</b>	25/Febrero/2014
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	25/Febrero/2014
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	26/Febrero/2014
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	27/Febrero/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/abril/2014
<b>RESUMEN</b>	Se cita para el 29/abril/2014 para que en su caso ratifique parte informativo.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	53
<b>FOJAS</b>	Portación de Arma Prohibida
<b>FECHA DE INICIO</b>	22/Febrero/2014
<b>AUTO DE TERMINO</b>	25/Febrero/2014
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	4/marzo/2014 (B.C.)
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	28/Febrero/2014
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	27/Febrero/2014



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	4/abril/2014
RESUMEN	Se cita para el 20/mayo/2014 para desahogo de prueba testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	UZGADO SEGUNDO DE LO PENAL Tijuana, B.C
DELITO	69	
FOJAS	Robo calificado a casa habitación	
FECHA DE INICIO	19/Febrero/2014	
AUTO DE TERMINO	21/Febrero/2014	
NOTIFICACIÓN AL INCULPADO	21/Febrero/2014	
DEFENSOR DE OFICIO	26/Febrero/2014	
MINISTERIO PUBLICO	24/Febrero/2014	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	8/abril/2014	
RESUMEN	se citó para celebración de careos	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
DELITO	Robo calificado a casa habitación	
FOJAS	199	
FECHA DE INICIO	24/Febrero/2014	
AUTO DE TERMINO	25/Febrero/2014	
NOTIFICACIÓN AL INCULPADO	25/Febrero/2014	
DEFENSOR DE OFICIO	25/Febrero/2014	
MINISTERIO PUBLICO	27/Febrero/2014	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/abril/2014	
RESUMEN	Se ordena devolver caución que garantizó libertad provisional al acusado por encontrarse a disposición de diverso juzgado.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
DELITO	168	
FOJAS	Robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de custodia.	
FECHA DE INICIO	20/Febrero/2014	
AUTO DE TERMINO	22/Febrero/2014	
NOTIFICACIÓN AL INCULPADO	22/Febrero/2014	
DEFENSOR DE OFICIO	24/Febrero/2014	
MINISTERIO PUBLICO	26/Febrero/2014	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/abril/2014	
RESUMEN	Auto de término constitucional con relación a orden de aprehensión girada el 12/marzo/2014 contra diverso co-procesado.	

**TERCERA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	29
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
DELITO	Daño de propiedad ajena y

A cargo de la **Licenciada Susana Resendiz Medorio**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	425
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	230
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	185
<b>CANCELADAS (por perdón Judicial)</b>	10
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS</b>	16
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL).</b>	1
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN</b>	17
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TERMINO LEGAL).</b>	1

Ahora bien, las **185** audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el **día 03 de junio de 2014** relativa a la **Causa Penal número [REDACTED]** por la comisión del delito de **Portación de Arma Prohibida**, señalándose fecha para el desahogo de la **audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Abuso sexual a menor de 14 años
<b>FOJAS</b>	685
<b>FECHA DE INICIO</b>	26/Noviembre/2012 (O.A.)
<b>AUTO DE TERMINO</b>	3/enero/2013
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	3/enero/2013
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	4/enero/2013
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	4/enero/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	22/abril/2014
<b>RESUMEN</b>	Se tiene al procesado renunciando al plazo constitucional para ser juzgado por tener pruebas que ofrecer.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Fraude
<b>FOJAS</b>	548
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/Febrero/2011 (O.A.)
<b>AUTO DE TERMINO</b>	20/junio/2011
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	20/junio/2011
<b>DEFENSOR DE OFICIO</b>	23/junio/2011
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	21/junio/2011



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	3/abril/2014
RESUMEN	Se cita para el 29/abril/2014 para desahogo testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.
DELITO	Violación equiparada diversos	
FOJAS	336	
FECHA DE INICIO	30/Septiembre/2013 (O.A)	
AUTO DE TERMINO	2/noviembre/2013	
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	2/Noviembre/2013	
DEFENSOR DE OFICIO	4/Noviembre/2013	
MINISTERIO PUBLICO	4/Noviembre/2013	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	8/abril/2014	
RESUMEN	Se tiene a la Fiscalía ofreciendo diversos medios de prueba.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
DELITO	Homicidio calificado	
FOJAS	289	
FECHA DE INICIO	20/mayo/2013	
AUTO DE TERMINO	24/mayo/2013	
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	24/mayo/2013	
DEFENSOR DE OFICIO	28/mayo/2013	
MINISTERIO PUBLICO	27/mayo/2013	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/abril/2014	
RESUMEN	Fue celebrada diligencia de ratificación de declaración.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
DELITO	Homicidio calificado	
FOJAS	496	
FECHA DE INICIO	14/agosto/2013 (O.A.)	
AUTO DE TERMINO	18/agosto/2013	
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	19/Agosto/2013	
DEFENSOR DE OFICIO	19/Agosto/2013	
MINISTERIO PUBLICO	19/agosto/2013	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/abril/2014	
RESUMEN	Se tiene al procesado renunciando al plazo constitucional para ser juzgado por tener pruebas que ofrecer	

**CUARTA SECRETARIA (PROYECCION)**

A cargo de la **Licenciada Laura Guadalupe Martínez Santiago** quien realiza los proyectos de sentencia, ordenes de aprehensión, y recursos de revisión, además recibir las consignaciones con detenido.

**ACTUARIOS:**

1.- Asimismo a la **Lic. Francisco Ernesto González Villalobos**, a quien durante el lapso de revisión fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	1369
<b>EXPEDIENTES DILIGENCIADOS</b>	1312
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	57
<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	0
<b>EXP. DE MAYOR TIEMPO</b>	
<b>FECHA DE CARGO</b>	04/abril/2014
<b>DELITO</b>	Portación de Arma Prohibida
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	01/abril/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Libertad provisional

Se anexa relación de expedientes cargados durante el periodo que se revisa.

2.- Asimismo a la **Lic. Noemy Gutiérrez García**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	1234
<b>EXPEDIENTES DILIGENCIADOS</b>	1197
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	37
<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	0
<b>EXP. DE MAYOR TIEMPO</b>	
<b>FECHA DE CARGO</b>	15/abril/2014
<b>DELITO</b>	Fraude procesal
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	15/abril/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Ampliara proceso

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

**Lic. Francisco Ernesto González Villalobos**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>DELITO</b>	Robo con violencia
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	8/enero/2014
<b>FECHA DE CARGO</b>	8/enero/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Vista previo cierre de instrucción
<b>NOTIFICACIÓN INCULPADO</b>	9/enero/2014
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	13/enero/2014
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	10/enero/2014

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>DELITO</b>	Contra la salud
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	20/marzo/2014
<b>FECHA DE CARGO</b>	20/marzo/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Cierre de instrucción
<b>NOTIFICACIÓN INCULPADO</b>	25/marzo/2014
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	24/marzo/2014
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	21/marzo/2014

**Lic. Noemy Gutiérrez García**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Penal



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Homicidio en grado de tentativa
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	24/marzo/2014
<b>FECHA DE CARGO</b>	24/marzo/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Ampliación de fianza de procesados
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	26/marzo/2014
<b>NOTIFICACIÓN INCULPADO</b>	26/marzo/2014
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	30/marzo/2014

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Robo de vehículo
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	7/enero/2014
<b>FECHA DE CARGO</b>	9/enero/2014
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Nombramiento de defensor
<b>NOTIFICACIÓN INCULPADO</b>	14/enero/2014
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	9/enero/2014
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	9/enero/2014

**HANDKEY:**

Número de procesados en libertad bajo caución obligados a firmar según reportes del módulo de firmas denominados Handkey al día 21 de abril del año 2014 son 144, de los cuales de la **Primera Secretaria 45**; de la **Segunda Secretaria 51** y de la **Tercera Secretaria 48**; mismos que a la citada fecha han **cumplido** con la respectiva firma.

**OFICIALÍA DE PARTES:**

A cargo de la C. Hernán Alberto Parra Carrillo, tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios remitidos de la Agencia del Ministerio Público investigador como de las diversas Agencias, así como de los diversos Juzgados, los cuales se constata que son registrados en el Índice, Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro de correspondencia recibida, Libro de Oficios, Libro de Objetos, Libro de Órdenes de Aprehensión sorteadas, Libro de Ordenes de Comparecencia sorteadas, Libro de Recursos de Revisión sorteados, Libro de Amparos, Libro de Exhortos y Requisitorias, también se constata que los diversos escritos son canalizados de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos, también atienden y orientan a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive el trámite de pago de multas impuestas en sentencia definitiva, el envío de informes a los diversos Juzgados de Distrito en los asuntos en los que no se cuenta con expediente en este Juzgado. Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

**ARCHIVISTA:**

La función del Archivista del Juzgado la realiza el C. Alberto Ahumada, quien tiene a su cargo el funcionamiento del archivo, así como localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado, llevar un control sobre los objetos que recibe este Juzgado, además auxilia en las labores del personal de Oficialía de partes, de igual forma es el encargado de sacar las copias de los expedientes que le son solicitados por los Secretarios de Acuerdos para el trámite de autos de apelación, copias certificadas para diversas dependencias y llevar correspondencia y elaboración de estadísticas para las diversas autoridades.

**COMISARIO:**

La función de Comisario del Juzgado la realiza el C. Gerardo Lechuga Tejeda, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

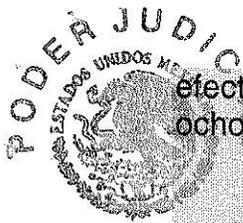
- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado Segundo de lo Penal adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones limpias, ordenadas, formales y decorosas.
- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes
- Durante la práctica de la visita, se advirtió que no existen quejas administrativas pendientes de resolución.
- Durante la Inspección realizada a este Juzgado no se presentó queja en contra de la Titular de este Juzgado, misma que se describe a continuación:
- No ocurrieron incidentes de inasistencia.
- Se confirma también que el juzgado en inspección reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

Enseguida, después de leído el contenido de la presente acta de visita ordinaria la **Licenciada MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZALEZ**, Juez Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, en uso de la voz procedió a realizar las siguientes **manifestaciones**: "... con relación a las observaciones que se hacen al rubro de notificaciones respecto a los expedientes asignados a los Secretarios Actuarios, me permito efectuar las siguientes **ACLARACIONES**:

Respecto a la observación que se plantea al expediente [REDACTED], se advierte que en efecto, no fue notificado el C. Agente del Ministerio Público Adscrito, sin embargo, del contenido del auto se infiere que no causa perjuicio o detrimento al proceso, a virtud que es un auto que inclusive debía ser terminado con un cúmplase, en razón, de que entraña una notificación específica para aceptación de cargo, cuestión que no incumbe al C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

Con relación a la observación que se emite al expediente [REDACTED] la suscrita diciente con la observación del C. Visitador, en razón de que el contenido del auto de fecha 24 de febrero del 2014, esencialmente entraña la notificación para la audiencia a celebrarse el día 8 de abril del presente año, y la notificación a la Defensa y al acusado, se hizo el diez de marzo del mismo año, cubriendo en demasía el término que establece el artículo 55 del Código de Procedimientos Penales, en armonía con el 64, del mismo código que establecen como regla que estas notificaciones habrán de llevarse a cabo cuando menos cuarenta y ocho horas de anticipación al día y hora en que hayan de celebrarse, de lo que se advierte que se cubre en demasía el lapso autorizado por la Ley.

Con relación a la diversa observación a esa misma causa penal, en la que se cuestiona, el termino de notificación al auto de fecha cinco de marzo del mismo año, de igual manera, establece el día catorce de abril para que tenga lugar la audiencia para recepción de diversas probanzas, auto que se notificó el diez de marzo del dos mil catorce, tanto a la defensa como al procesado, por lo que de igual modo se cubre el supuesto de Ley para



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO  
VISITADORA  
Materia

efectos de notificación, al haberse llevado a cabo en el termino superior a las cuarenta y ocho horas anteriores la celebración de la diligencia.

Respecto a la observación que se hace relativa al expediente [REDACTED] de igual modo a juicio de la suscrita se ajusta a las disposiciones de ley, notificación que se refiere al auto de fecha veinte de diciembre del dos mil trece, misma que se llevó a cabo el treinta de diciembre del mismo año, en el que se notifica o se hace saber al procesado la diligencia que tendrá lugar hasta el día diez de marzo del año dos mil catorce, por lo que se cubre ampliamente la disposición de los artículos 55 del Código de Procedimientos Penales, como regla específica y las disposiciones generales del artículo 64 del mismo cuerpo de leyes.

Respecto a la observación relativa a la causa penal número [REDACTED] se advierte que si bien es cierto trascurrieron algunos días para la notificación de este auto, del que el secretario actuario debe acogerse a la obligación que le impone el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; empero, debe observarse que el auto se dictó el día doce, tomando en cuenta que se pasa a la firma, y el lapso en que se carga debió de tenerlo para notificación al día siguiente que fue trece de diciembre, sin contar sábado y domingo, debió hacer la notificación entre los días dieciséis, diecisiete y retornar el expediente el día dieciocho a la secretaria y en efecto se advierte que lo hizo hasta el día diecinueve, retrasándose un día en la devolución del expediente, sin embargo, a juicio de la suscrita y sin asumir una actitud defensiva del trabajo de la actuario, se advierte que este procesado se encuentra internado en el Edificio Seis de la Penitenciaría del Estado, y que es de todos conocidos las complicaciones que conlleva la excarcelación para llevar a cabo las notificaciones con los procesados que albergan en ese edificio.

Respecto a la observación que se emite a la causa penal [REDACTED] con relación a la notificación de fecha veintiocho de Noviembre del dos mil trece, puede advertirse que el auto contiene la designación de un abogado particular con una notificación específica para la aceptación y protesta del cargo, lo que conlleva a que no incumba al C. Agente del Ministerio Público Adscrito su contenido, sin soslayar que nada impedía que se llevara a cabo a virtud de que contiene una notificación, sin embargo, ello no causa perjuicio alguno, retraso o detrimento al proceso.

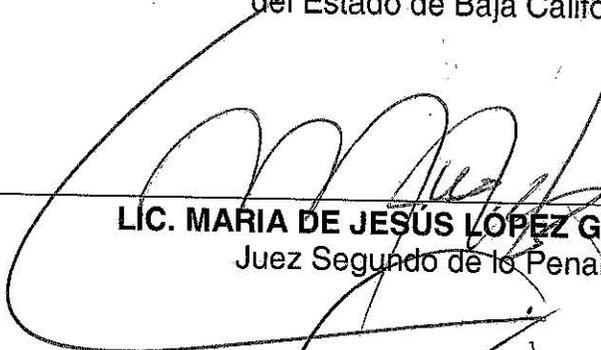
Por último, respecto a la observación que se plantea respecto a la notificación del auto de fecha nueve de diciembre del dos mil trece, relativo a la causa penal número [REDACTED] de igual modo, se dice con la misma, en razón de que al igual que los anteriores, este auto en esencia contiene la notificación para el desahogo de la audiencia de pruebas para el día veintinueve de enero del año dos mil catorce, y tal y como se anota, en las especificaciones del C. Visitador, el procesado fue notificado el día dieciséis de diciembre del dos mil trece, de lo que se infiere que en demasía se cubre el supuesto de ser notificado "cuando menos cuarenta y ocho horas de anticipación al día y hora" en que tendría lugar la diligencia.

Como comentario adicional, quiero resaltar la imposibilidad o dificultad de que los actuarios se acojan en la totalidad de los asuntos a los términos legales, y a juicio de la suscrita, sin duda deben de ser sujetos a la represión administrativa cuando su trabajo merme o cause perjuicio al proceso, y en el caso, se resalta que la carga de trabajo va en aumento, pues de los números que resultan de esta revisión, se advierte que se cagaron para notificación dos mil quinientos noventa y seis expedientes, de los cuales fueron desahogados dos mil quinientos nueve, es decir, casi en su totalidad, a lo que se suma las dificultades que se tiene para notificar a los procesados que están privados de su libertad, pues esa tarea conlleva un espacio hasta de cuatro horas, lo que dificulta que todos los días lleven a cabo las notificaciones generales, pues deben abocarse a las cuestiones que entrañan un término, por lo que pretender exigirles que se ajusten al termino de tres días que establece la Ley Orgánica, se incurriría en el injusto, pues válidamente las disposiciones específicas y que prevalecen son las que precisa el Código de Procedimientos Penales en los artículos 55 y 64 ...".

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección, respectiva, siendo las quince horas del día Veinticuatro de Abril de Dos Mil Catorce, levantándose la

presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **JALIM ZIRAHUEN COMPARÁN NÚÑEZ**, así como la Titular del Juzgado Licenciada **MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZALEZ**, en unión de los Secretarios de Acuerdos Licenciados **ARMANDO ALVARADO PICOS, SUSANA RESENDIZ MEDORIO, JUANA ANGELICA MEJIA RAMÍREZ** y **LAURA GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO**.

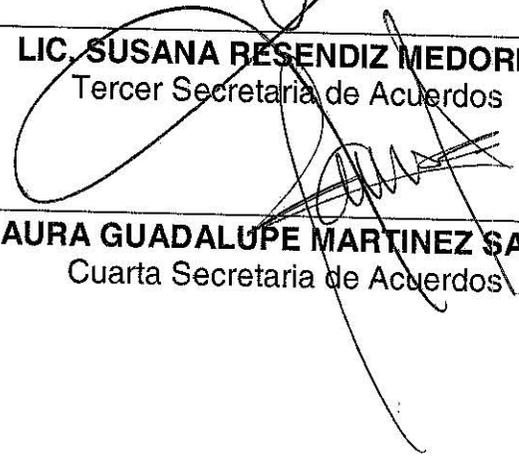
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JALIM ZIRAHUEN COMPARÁN NÚÑEZ**  
Visitador del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Baja California

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIA DE JESUS LÓPEZ GONZÁLEZ**  
Juez Segundo de lo Penal

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JESUS ARMANDO ALVARADO PICOS**  
Primer Secretario de Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUANA ANGELICA MEJIA RAMÍREZ**  
Segundo Secretario de Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA RESENDIZ MEDORIO**  
Tercer Secretaria de Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LAURA GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos

**EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 64/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**